

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

2019/3291 *Retribuciones del Alcalde.*

Anuncio

Don Francisco López Gay, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villardompardo (Jaén).

Hace saber:

Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de julio de dos mil diecinueve, ha adoptado el siguiente acuerdo:

9.- Fijación de Retribución del Sr. Alcalde.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

“La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 75.2 establece que los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva por realizar funciones de Presidencia percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva de las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación exclusiva y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

En su virtud se propone a la Corporación adopte acuerdo determinando que el cargo de Alcalde lleva aparejada la dedicación parcial al 75% con la siguiente retribución:

31.839,20 € anuales.

Se pasó a votar la Propuesta.

Votaron a favor los nueve miembros corporativos presentes que son la totalidad de los que componen la Corporación, y por tanto, por mayoría absoluta, se acordó aprobar la propuesta en sus propios términos y contenido.”

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villardompardo, a 16 de julio de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO LÓPEZ GAY.